



Expediente: 001/2023/7820

Asunto: CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

### ANUNCIO ÒRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

#### **CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DE DESARROLLO TEÓRICO, CELEBRADO EL 04/12/2024.**

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023 y publicadas mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 212 de 6 de noviembre de 2023, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas de la presente convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Visto lo establecido en la Novena de las Bases Específicas que regulan el proceso selectivo, en relación con el segundo ejercicio, según la cual:

*“Segundo Ejercicio: De carácter teórico, escrito. (Desarrollo teórico).*

*Consistirá en desarrollar, teóricamente y por escrito, una temática de composición, determinada por sorteo de entre varias propuestas por el Órgano de Selección, en la que se exigirá relacionar distintos epígrafes de diferentes temas de entre los incluidos en las Materias Específicas que figuran en el Anexo II.*

*Se valorará especialmente en este ejercicio la forma de redacción y exposición y la capacidad de relacionar los contenidos de los diferentes temas y epígrafes de forma justificada elaborando una temática de composición, no su mera exposición secuencial de forma separada.”*

El Órgano Técnico de Selección establece como criterio de corrección, de conformidad con lo establecido en las Bases, los siguientes factores:

**1. Capacidad de relación entre epígrafes y temas (4 puntos):**

- *Identificación de vínculos conceptuales claros entre los diferentes epígrafes propuestos.*
- *Explicación argumentada de las interconexiones entre los conceptos, con ejemplos o referencias prácticas cuando proceda.*

**2. Estructuración y cohesión del texto (2 puntos):**

- *Introducción clara que enmarque el tema y plantee los puntos a desarrollar.*
- *Desarrollo bien estructurado, con transiciones lógicas entre las ideas.*
- *Conclusión que resuma y reafirme los argumentos expuestos.*



10067062a51e05071ca0768390ca9210

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://aanic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=030066>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	05/12/2024 14:34



3. Redacción técnica y claridad expositiva (2 puntos):

- Uso de un lenguaje preciso, adecuado al nivel técnico requerido.
- Fluidez y claridad en la expresión escrita.
- Evitar repeticiones innecesarias o descripciones superficiales.

4. Conocimiento técnico y rigor (2 puntos):

- Incorporación de los conocimientos mínimos exigidos para cada epígrafe.
- Aportación de definiciones precisas, referencias normativas y ejemplos aplicables.

**SEGUNDO.-** Publicar el listado de las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas y por consiguiente son consideradas como **APTAS**::

N.º examen	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Nota
5583	2,00	1,50	1,00	0,50	5,00
5584	2,50	1,50	1,00	1,00	6,00
5585	2,50	2,00	1,50	1,50	7,50

**TERCERO.-** Publicar el listado de las personas aspirantes que NO han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas y por consiguiente son consideradas como **NO APTAS**:

N.º examen	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Nota
5586	1,00	1,00	0,00	0,00	2,00
5587	1,00	0,50	0,50	0,50	2,50

**CUARTO.-** Las personas interesadas en solicitar revisión de exámenes, disponen de plazo hasta las 15:00 horas el día 9 de diciembre de 2024.

Las solicitudes de revisión de exámenes deberán solicitarse por e-mail dirigido a [personal@elda.es](mailto:personal@elda.es). Solicitada la revisión, la persona aspirante recibirá otro e-mail indicándole el día y la hora de la revisión de su examen.

La apertura de los sobres que contienen las matrices con los datos identificativos de las personas aspirantes que han realizado el examen, se realizará el siguiente día y hora:

Día: 10 de diciembre de 2024

Hora: 9:00 horas

Lugar: Concejalía de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Elda.

Las personas aspirantes interesadas en acudir a este acto, deberán solicitarlo por e-mail dirigido a [personal@elda.es](mailto:personal@elda.es).



1006706ac51e0507fca0768390ca9210

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://aanic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03006>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	05/12/2024 14:34



enlace ubicación: <https://goo.gl/maps/MzbuMwSZJd4ABw7>).

Con posterioridad a la identificación de las personas aspirantes y resueltas las posibles alegaciones, se publicará un nuevo anuncio con las calificaciones definitivas del segundo ejercicio, así como la fecha, lugar y hora de la celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición.

**QUINTO.-** Publicar este Anuncio en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Elda <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Fdo.: Aniceto Vicente Pérez Soler.



10067062a51e0507fca0768390c0e210

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc/?entidad=03066>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANICETO VICENTE PEREZ SOLER	Jefe Servicio de organización interna	05/12/2024 14:34